

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**5642** *Resolución de 16 de marzo de 2021, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en la Ingeniería.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 26 de julio de 2018 a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en la Ingeniería por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en la Ingeniería por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 2021.–El Rector, Lluís Serra Majem.

## ANEXO I

**Plan de Estudios conducente al Título: Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en la Ingeniería**

1. Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Carácter investigador.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura:

Tipo de asignatura.	ECTS
Obligatorias.	36
Optativas.	12
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos totales.	60

4. Contenido del plan de estudios:

Curso	Semestre	Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Primero.	Fundamentos en Ingeniería Computacional e I+D.	Metodología de la I+D y Documentación Científica.	Obligatoria.	3
1	Primero.		Métodos Numéricos en Ingeniería Computacional.	Obligatoria.	4,5
1	Primero.		Programación y Prototipado.	Obligatoria.	6

Curso	Semestre	Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Primero.	Herramientas de Modelización Numérica.	Diseño Óptimo en Ingeniería.	Obligatoria.	4,5
1	Segundo.		Métodos de Simulación Numérica.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		Modelado en Ingeniería Mediambiental.	Optativa.	3
1	Segundo.		Confiabilidad y Análisis de Riesgos.	Optativa.	3
1	Segundo.		Dinámica Estructural.	Optativa.	3
1	Segundo.		Simulación Numérica en Elastodinámica.	Optativa.	3
1	Primero.	Ingeniería de los Sistemas Inteligentes.	Ciencia de datos en ingeniería.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Computación Inteligente.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		Computación Paralela.	Optativa.	3
1	Segundo.		Instrumentación Científica.	Optativa.	3
1	Segundo.		Sistemas Autónomos Inteligentes.	Optativa.	3
1	Segundo.		Sistemas de Percepción.	Optativa.	3
1	Segundo.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	12

#### 5. Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>